



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

# GESTIÓN DEL RIESGO: CONCEPTOS BÁSICOS, RELACIONES CON LOS MECANISMOS DE MONITOREO, VIGILANCIA Y CONTROL

Tacna, 09 de mayo de 2013

20/05/2013

[www.minam.gob.pe](http://www.minam.gob.pe)



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

# Gestión del riesgo

Proceso mediante el cual se identifican formas de reaccionar ante un riesgo percibido, se evalúa la eficacia de esas medidas y se identifican las opciones más apropiadas.





PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

# OBJETIVO

**Establecer medidas basadas en la evaluación del riesgo necesarias para evitar efectos adversos de los organismos vivos modificados en la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica, teniendo también en cuenta los riesgos para la salud humana, en el territorio de la Parte de importación. (PCB).**



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

# NIVEL DE RIESGO

Hay que determinar el “nivel del riesgo aceptable”;

- vinculándolo a la pérdida en la diversidad biológica;
- vinculándolo a pérdida económica estimada;
- determinando con arreglo a una escala de tolerancia de riesgos;
- comparando el nivel de riesgo relacionado con organismos similares o relacionados, basándose en sus características y comportamiento en un ambiente similar al área de evaluación; etc.

**NO EXISTE RIESGO 0**



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

# ACEPTABILIDAD DEL RIESGO

- **El riesgo global se determina examinando los resultados de las evaluaciones, probabilidad de diseminación y las repercusiones a la diversidad biológica, así como a consideraciones socio-económicas.**
- **Si se considera que el riesgo es inaceptable, el primer paso consiste en identificar las posibles medidas que reduzcan el riesgo a un nivel aceptable.**



# Identificación de los riesgos

El riesgo principal de introducción y diseminación de OVM se da con el ingreso de semillas importadas, siendo necesario considerar también el riesgo de introducción por otro tipo de vías, como viajeros y sus equipajes y la dispersión natural de la OVM

Algunas medidas que se aplican, incluso combinadas para reducir el riesgo a un nivel aceptable, son:

- medidas aplicadas al embarque
- medidas aplicadas para prevenir o reducir la infestación original del cultivo o crianza
- medidas para asegurar que el área o lugar de producción esté libre de OVM



# INFORMACION TECNICA NECESARIA

**Las decisiones adoptadas en el proceso de gestión del riesgo se basarán en la información y conclusiones de la evaluación del riesgo. Esta información comprenderá:**

- **las razones para desarrollar el proceso de gestión;**
- **la determinación de la probabilidad de flujo genético a cultivos o crías de la misma especie y a especies relacionadas;**
- **La determinación de los potenciales daños a especies no blanco benéficas;**
- **la evaluación de las consecuencias económicas potenciales en el área de evaluación; etc.**



# Medidas Preventivas aplicadas a un embarque

- **Muestreo y análisis de control para verificar la ausencia del OVM;**
- **Restricciones al uso final, la distribución y los períodos de entrada del producto;**
- **Suministro de información sobre la integridad del embarque (por ejemplo, sistemas de rastreo, sistemas de documentación, sistemas para mantener la identidad);**
- **Prohibición de ingreso**



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

## Medidas para Asegurar la condición No OVM de las semillas y/o crianzas

**Entre las medidas pueden incluirse:**

- **cultivo de plantas madres y crianza de especies bajo uso confinado;**
- **Producción de semillas a contra-estación; recolección de las plantas a una determinada edad o en una época específica del año;**
- **producción con arreglo a un plan de certificación;**
- **control de la capacidad reproductiva (por ejemplo, esterilidad del macho); etc.**



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

## Medidas de Monitoreo y Vigilancia

Estas pueden incluir:

- Hacer seguimiento a los productos importados – Auditorias.
- La vigilancia del territorio nacional que permitan detectar la liberación al ambiente de un OVM en forma no autorizada;
- Detección de casos de contrabando;
- Programas de erradicación para su eliminación y/o acciones de contención para limitar la dispersión;
- Aplicación de medidas de emergencia ; etc



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

# GRACIAS

**Ing. Dora Pariona Javier**  
**Especialista**  
**Dirección General de Diversidad Biológica**  
**dpariona@minam.gob.pe**